

17 SET. 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

14833
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SUMMIT PAPEL CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "SUMMIT PAPEL CIA. LTDA." aumentó su capital en \$ 70.000,00 dólares y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.3286 de 12 SET. 2002.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo siguiente artículo "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de SETENTA MIL CUATROCIENTOS (USD\$ 70.400.00), que está dividido en setenta mil cuatrocientas participaciones sociales, de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una".

Distrito Metropolitano de Quito, 12 SET. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

02024315 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE CT&P CALIDAD TOTAL Y PRODUCTIVIDAD CIA. LTDA.

La compañía CT&P CALIDAD TOTAL Y PRODUCTIVIDAD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.3274 de 11 SET. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: diseño e implementación de sistemas de gestión de la calidad...

Quito, 11 SET. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

02024315 a.c.

por su actual paradero, domicilio o individualidad, se le hace saber lo que sigue:
CLASE DE JUICIO: VERBAL SUMARIO
ASUNTO: DIVORCIO
ACTORA: NAHIA LOZADA LOZADA
DEMANDADO: SAFAA A. ABDUL HADI
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: DR. MILTON TIBANLOMBO
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL - Ambato, Agosto 27 del 2002.- Las 09H35.- VISTOS: Avoco conocimiento de la causa, por el sorteo realizado, y como Juez titular de esta Jurisdicción. Agréguese a los autos los documentos adjuntos; téngase en cuenta el casillero judicial que señala la actora para efecto de sus notificaciones. En lo principal, la demanda que precede, por reunir los requisitos de Ley, se la acepta al tramite de Juicio Verbal Sumario, por lo tanto y por cuanto la actora declara con Juramento, que le ha sido imposible determinar el actual paradero, domicilio o individualidad del demandado SAFAA A. ABDUL HADI, cítesele con la demanda en forma extractada y la presente providencia, mediante tres publicaciones, en uno de los Diarios que se editan en esta Ciudad de Ambato y de Quito, mediando por lo menos ocho días entre una y otra publicación, a fin de que dentro de los veinte días a contarse desde la última publicación comparezca a Juicio y señale casillero judicial para sus notificaciones. Por cuanto dentro del matrimonio, se ha procreado al menor Ali Husain Abdul Hadi Lozada, provéasele al menor Ali Husain Abdul Hadi Lozada, provéasele al menor Ali Husain Abdul Hadi Lozada, para lo que se oírán las sugerencias de dos parientes de grado cercano a dicho menor, o a su falta la de dos personas honorables de la localidad. Cúritese con uno de los Fiscales de la Provincia y Presidente del Tribunal de Menores No. 1 de Tungurahua. Cítese.-
Firma ilegible
Dr. Milton Tibanlombo
Juez
Firma ilegible
Certifico - El Secretario
Jaime Darquea
Lo que se pone en conocimiento del demandado, para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de comparecer a Juicio y señalar casillero judicial para sus notificaciones, dentro de los veinte días a contarse desde la última publicación.
Firma ilegible
JAIME DARQUEA
SECRETARIO
Hay un sello
No. 6323/31919